



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1164/2012	Acuerdo de iniciación	Isaac Ballesterio Exojo	46843730K	C/ Hércules 27 2 B Móstoles (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1256/2012	Acuerdo de iniciación	Hugo García Sastre	71287681D	C/ Trujillo 12 6 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
1261/2012	Acuerdo de iniciación	José Antonio Ferreduela Pisa	72501867W	C/ Fernán González 18 3 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 26.g) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	70
1265/2012	Acuerdo de iniciación	Eduardo Piñeiro García	72175693Z	C/ Vitoria 177 7 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1284/2012	Acuerdo de iniciación	Mourad Ngadi	X7622986G	C/ Centro 24 Villalmanzo (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1290/2012	Acuerdo de iniciación	Fernando Rodríguez Cabero	09309520V	C/ Barriada Inmaculada 81 3.ª MA Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destrucción de sustancia
1296/2012	Acuerdo de iniciación	Borja González del Campo	71271882B	Avda. Óscar Romero 39 2.º D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	60,10 y destrucción de sustancia

Burgos, a 27 de junio de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés